

ANEXO I. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

En el Departamento de Geografía e Historia está establecido que el profesor responsable de la atención y evaluación de alumnos con materias pendientes sea aquel que le dé clase durante el presente curso, algo que se argumenta de la siguiente manera:

- El estudiante tendrá un acceso más rápido y cómodo a dicho profesor en el caso de tener que consultarle cualquier duda acerca de la materia que debe recuperar.
- Se facilitan otros aspectos de carácter organizativo (horario en el que entregar tareas, fechas y horario de exámenes, aula en la que examinarse...).
- Será el profesorado antes mencionado el que indique al alumnado qué tareas debe realizar, cuándo entregarlas y en qué fechas concretas se examinará de los contenidos no superados durante el curso anterior.

Al margen de lo comentado anteriormente y con el objetivo de facilitar el trabajo del alumnado, el Departamento establece una distribución del trabajo sobre los contenidos que deben ser recuperados en tres partes o momentos del curso: uno durante la primera quincena de diciembre, otro a mediados de febrero y un último momento durante la tercera semana de abril.

Durante el mes de octubre/noviembre el profesor responsable de estos alumnos les informará por escrito vía email o vía PASEN sobre la recuperación de las asignaturas pendientes, quedando de esta manera enterado el alumnado y sus familias sobre los criterios, fechas y mecanismos de recuperación.

En el caso de ser necesario alterar alguna de las fechas anteriormente citadas para la entrega de tareas o para la realización de pruebas escritas, éstas serán comunicadas a los estudiantes con la suficiente antelación por parte de profesor responsable.

De igual modo y para que el trabajo y la recuperación de estas materias pendientes de cursos anteriores sea óptimo y se consigan los resultados deseados, es fundamental el trabajo regular y organizado por parte de los alumnos implicados, los cuales deben responsabilizarse y cumplir con las indicaciones dadas por los profesores.

Además de lo mencionado con anterioridad, se incluirá un PRA para aquellos alumnos repetidores que suspendieron Geografía e Historia el curso pasado. La finalidad de este programa es actuar como mecanismo de apoyo para aquellos alumnos que presenten dificultades y que no han superado los objetivos del curso anterior. La propuesta de este Departamento es la siguiente:

El seguimiento de estos alumnos lo llevará a cabo el profesor del grupo, que será el encargado de detectar las dificultades del alumno durante el curso anterior. Dicho profesor deberá contar con el apoyo del Dpto. de Orientación para obtener información relativa al alumno y a su rendimiento durante el curso pasado, conociendo los criterios de evaluación no superados, así como las posibles causas de

sus resultados y dificultades. Posteriormente se propondrá un plan de seguimiento en función de sus necesidades, el grado de implicación del alumno y de su familia, así como de la disponibilidad de los recursos del centro, siempre contando con las indicaciones de la orientadora del centro y teniendo en el tutor del alumno al principal intermediario entre el profesorado y la familia. Tras esta labor inicial, entre las medidas que se podrán tomar en dicho programa están las siguientes:

1ª. Control del profesor en clase: atención, trabajo, cuaderno de clase, observando el progreso o dificultades en las pruebas realizadas...

2ª. Mejorar la comunicación y la información con la familia a través del tutor mediante notas, informes, llamadas telefónicas, comunicaciones PASEN, reuniones... En este caso podría ser aconsejable la firma por parte de la familia y del tutor de un Compromiso Pedagógico.

3ª. Intensificar la comunicación entre los profesores, el tutor y el orientador a través de reuniones con todo el equipo educativo.

4ª. Elaboración de material de refuerzo y repaso para estos alumnos. El profesor podrá entregar este material por ejemplo días antes de la realización de un examen o tarea evaluable, a fin de repasar junto al alumno aquellas actividades que puedan ser objeto de la prueba escrita, algo que dará confianza al estudiante si este realiza un seguimiento adecuado de la clase y tiene una asistencia regular.

5ª. En el caso de que las dificultades persistan, el profesor podrá plantearse la posibilidad de realizar una adaptación curricular no significativa si el Dpto. de Orientación lo considerase necesario.
